

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1970

NÚM. 216

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Vías Pecuarias  
CIRCULARES

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villabraz, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público, estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles, a partir del día 15 de octubre de 1970, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas y entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes:

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias. León, septiembre de 1970.

4734 EL GOBERNADOR CIVIL

\*\*

Se hace público, para general conocimiento, que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Villazanzo de Valderaduey, con determinación de las superficies ocupadas por estos bienes de dominio público estará expuesto en el Ayuntamiento de referencia, durante quince días hábiles a partir del día 15 de octubre de 1970, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, pueda ser examinado por todas aquellas personas o entidades a quienes interese, que podrán presentar en el Ayuntamiento las reclamaciones

y pruebas documentales que estimen oportunas en defensa de sus derechos, dentro del citado período y los diez días siguientes.

Se advierte a los interesados que no se admitirán peticiones o instancias que hagan referencia a los extremos contenidos en los apartados a), b), c) y d), del artículo 11 del citado Reglamento de Vías Pecuarias. León, septiembre de 1970.

4735 EL GOBERNADOR CIVIL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Dirección General de Carreteras y Caminos  
Vecinales

## DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: D. Manuel Malmierca de San Antonio.—La Concepción, 2, Burgos.

Importe de la fianza: 59.899 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: "C. LE-451 de Astorga a Pandorado, p. kilométrico 19,306 al 27,335. Terminación del trozo 3.º".

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos. Sucursal de León.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la

Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Director General, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales. 4554 Núm. 3134.—231,00 ptas.

## Excm. Diputación Provincial de León

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Victoriano Cuervo González, de San Román de la Vega (S. Justo de la Vega), para efectuar cruce subterráneo con línea eléctrica para alumbrado y derivación para suministro de energía a una peladora de lúpulo, en C. V. de San Román de la Vega a Astorga, Km. 2, Hm. 3, de 5 m. de longitud, con anchura de zanja de 0,40 m. y 0,90 m. de profundidad, ocupando 3,50 m. en cada margen colindante, 3 m. en zona servidumbre margen derecha y 22 m. izquierda.

León, 29 de agosto de 1970.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 4502 Núm. 3108.—143,00 ptas.

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. MARTIN CASTRO GARCIA, que solicita instalar dos cámaras frigoríficas, en la calle Maestro Uriarte, número 4.

D.<sup>a</sup> VICTORIA RIVERO GUERRA Y D. LEONCIO IGLESIAS PRIETO, que solicitan perfumería, droguería, mercería, artículos de limpieza y papelería, en la calle Alvaro López Núñez, número 2.

D. TEODORO VEGA GARCIA, que solicita apertura de una Carpintería, en la calle Laureano Díez Canseco, número 2.

D. ISIDRO DIEZ FERNANDEZ, que solicita apertura de local destinado a lavado y engrase de automóviles, en la calle del Rebollo, número 2.

D. JESUS NAZARIO GARCIA ALLER, que solicita apertura de local destinado a taller de reparación de automóviles, en la calle Mariano Andrés, número 120.

D. CAYO PAINO MAYOR, que solicita apertura de un local para destinarlo a una industria de copistería, en la calle Cipriano de la Huerga, número 5.

D. GREGORIO ARIAS GARCIA, que solicita reparación mecánica y chapa de automóviles, en la calle Rafael M.<sup>a</sup> de Labra, número 18.

León, 12 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
4719 Núm. 3187.—132,00 ptas.

\*\*

Efectuada la recepción definitiva de las obras de construcción de aceras en el jardín central de la Plaza de San Marcos, ejecutadas por el contratista D. Manuel Casais Prieto, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 11 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
4636 Núm. 3137.—110,00 ptas.

\*\*

Habiéndose publicado anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 213, de 21 del actual, relativo a la subasta pública para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al Cementerio Municipal, en cuyo anuncio se fijaba un plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones para tal obra, en el Negociado Central de la Secretaría General, y existiendo un error en dicho anuncio en lo que se refiere a los veinte días, se hace público que el plazo expresado es de diez días hábiles, en lugar de los veinte consignados.

León, 22 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
4792

Efectuada la recepción definitiva de las obras de suministro e instalación de marcador y cronómetro eléctricos en el Pabellón Municipal de Deportes, ejecutadas por la empresa IMTESA, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a la expresada de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible a la adjudicataria, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 16 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.  
4685 Núm. 3186.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

En las oficinas de Intervención de Fondos, Negociado de Rentas, se halla de manifiesto al público el padrón de exacciones municipales correspondientes a perros, aprobado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, oyéndose reclamaciones por espacio de quince días de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

Ponferrada, 18 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Luis García Ojeda.  
4721 Núm. 3191.—77,00 ptas.

\*\*

Presentadas que han sido las cuentas general de presupuesto ordinario, de patrimonio y de valores independientes y auxiliares de presupuesto, correspondientes todas al ejercicio de 1969, e informadas por la Comisión Permanente las dos primeras y aprobada la última de ellas en sesión del día 20 de agosto, quedan expuestas al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen correspondiente, en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, por término de quince días, lo cual se anuncia a los efectos del artículo 790, párrafo 2, de la vigente Ley de Régimen Local en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, y a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen conveniente.

Ponferrada, 18 de septiembre de 1970.

\*\*

#### CONTRIBUCIONES ESPECIALES

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 17 de septiembre de 1970, aprobó por unanimidad la imposición de contribuciones especiales de las obras «Pavimentación y urbanización de la Avda. del Bierzo 1.<sup>a</sup> fase», «Pavimentación y urbanización de la Avda. del Campo 1.<sup>a</sup> fase» y «Urbanización y pavimentación de

la Ciudad Jardín» y las bases por las que se ha de regir tal imposición, las cuales se exponen al público en unión del acuerdo de imposición en cumplimiento del artículo 722 de la Ley de Régimen Local, para que pueda ser examinado por los interesados y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ponferrada, 18 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Luis García Ojeda.  
4722 Núm. 3192.—253,00 ptas.

\*\*

Don Francisco Santos Amigo, mayor de edad, industrial, vecino de Ponferrada, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para trasladar la actividad de fábrica de elaboración de pan, de calle Real núm. 47 de esta ciudad, a la 2.<sup>a</sup> Travesía de la Avda. del Bierzo núm. 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 18 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Luis García Ojeda.  
4720 Núm. 3190.—132,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villablino

En la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público el expediente núm. 2 de habilitaciones y suplementos de crédito del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Villablino, 18 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Manuel Barrio.  
4687 Núm. 3185.—66,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 99 de 1970, por «León Industrial, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León de 30 de mayo de 1970 dictada en reclamación núm. 111 de 1969 interpuesta contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de La Pola de Gordón, por tasa por ocupación de la vía pública durante el ejercicio de 1968, cuya liquidación confir-

ma en todas sus partes desestimando la antedicha reclamación.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4680 Núm. 3175.—198,00 ptas.

\*\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 130 de 1970 por "Maquinaria y Automoción S. A. —Michaisa— contra acuerdo de la Junta Vecinal de Armunia de 25 de junio de 1970 y concretamente contra el particular b) del mismo en que ratificaba su acuerdo de 13 de enero de 1970 en cuanto se refería a la imputación de las rentas devengadas a la entidad reclamante.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4679 Núm. 3174.—187,00 ptas.

\*\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 141 de 1970 por don Antonio Alvarez García, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 2 de marzo de 1970 que señaló justiprecio a la finca número 5 de las sujetas a expropiación para las obras de defensa contra las inundaciones producidas por la Presa del Bernesga y arroyos y afluentes, sita en término municipal de San Andrés del Rabanedo y contra el de 3 de julio de 1970 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose acordado en providen-

cia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4678 Núm. 3173.—209,00 ptas.

\*\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 142 de 1970, por el Procurador don Luis de la Plaza Recio, en nombre y representación de don Olegario Merino Cordero, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León, de 30 de junio de 1970, dictada en reclamación 65 de 1970, interpuesta contra liquidación del Impuesto sobre el Lujo, para el vehículo LE-47.570, por tratarse de un vehículo destinado al transporte de mercancías; así como contra el acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de León, a propuesta del Sr. Administrador de Tributos, de fecha 16 de febrero de 1970.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4677 Núm. 3172.—220,00 ptas.

\*\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 57 de 1970 por don José Sánchez López y don Doroteo Nicolás González, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de León de 9 de abril de 1970, que denegó licencia para ampliación de nave industrial en la calle Nogales y contra el de 21 de mayo de 1970 que denegó el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Habiéndose acordado en providen-

cia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4671 Núm. 3166.—187,00 ptas.

#### *Ofrecimiento de acciones*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido, en providencia de hoy, dictada en las diligencias previas número 285 de 1970 por incendio en el monte de U. P. número 569, de Sobrado, y en fincas particulares, por medio de la presente se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados a Victoriana López García, José Bello Losada, Francisco García García y María Martín García, cuyos domicilios se ignoran.

Dado en Ponferrada a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta. El Secretario, P. S. (ilegible). 4708

#### *Cédulas de citación*

Por tenerlo así acordado, por el señor Juez de Instrucción núm. 2 de la ciudad y partido de Ponferrada, en providencia de esta fecha, dictada en diligencias previas 322/70, sobre lesiones, por medio de la presente, se cita, de comparecencia ante este Juzgado, para que en término de cinco días, comparezca ante el mismo, al objeto de recibirle declaración a José Alvarez Martínez, de 35 años, casado, natural y vecino de Caboalles de Abajo, hijo de Argimiro y Consuelo, textil, actualmente en ignorado paradero; apercibiéndole de que de no comparecer en el plazo anteriormente indicado, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado Ponferrada, 17 de septiembre de 1970.—El Secretario acetal, (ilegible). 4707

\*\*\*

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada, en el sumario 38/70, por delito de estupro, por la presente, se cita de comparecencia ante este Juzgado, para que en término de cinco días, comparezca ante el mismo, al objeto de recibirle declaración, al objeto de ser oído, Lisardo Freijo Ares, de 25 años, soltero, mecánico, natural y vecino de Corullón, cuyos demás datos se ignoran, apercibiéndole de que de no comparecer, en el

plazo indicado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta. El Secretario acctal. (ilegible). 4733

\*\*\*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en expediente de jurisdicción voluntaria núm. 79 de 1970 seguido a instancia de D.<sup>a</sup> Angelina Bodelón Valtuille, mayor de edad, casada y vecina de Camponaraya, contra su marido D. Mario Pallas Alvarez, mayor de edad, mecánico montador y el cual se encuentra en ignorado paradero, sobre alimentos provisionales; por medio del presente se cita al referido D. Mario Pallas Alvarez, para que el día veinte de octubre próximo, a las once treinta horas de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, con el fin de asistir a la comparecencia a que se refiere el artículo 1.899 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, significándole que las copias del escrito inicial y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, y apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos setenta. El Secretario (ilegible).—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia, Jesús Damián López. 4761

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo, seguidas ante esta Magistratura de Trabajo, bajo el n.<sup>o</sup> 57 de 1966 y otras, contra don Alfredo Sierra Muñiz, industrial y vecino de La Robla, por cuotas de Seguridad Social, para hacer efectiva la suma de 726.165,38 pesetas, en concepto de principal y tasas y gastos presupuestada, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

1.—Un camión marca Barreiros, matrícula LE-34.073, tasado pericialmente en la cantidad de 35.000 pesetas.

2.—Un coche marca Simca, matrícula LE-42.461, tasado en 75.000 pesetas.

3.—Doscientos metros aproximadamente de tubería de hierro de varias pulgadas, tasados en 5.000 pesetas.

4.—Ciento cincuenta toneladas de piedra azucarera, tasadas en 15.000 pesetas.

5.—Un martillo para barrenar con su juego de barrena, tasado en 4.000 pesetas.

6.—Una vagoneta de mina, metálica, de 60 <sup>o</sup>/<sub>m</sub> de vía, tasada en 1.800 pesetas.

7.—Una pala cargadora, marca Weateril, con todos sus elementos para su perfecto funcionamiento, tasada en 100.000 pesetas.

8.—Unos doscientos metros cúbicos de balastro, tasados en 20.000 pesetas.

9.—Dos vagonetas de mina, metálicas, para vía de 60 <sup>o</sup>/<sub>m</sub>, tasadas en 2.000 pesetas.

10.—Un torno de apriete, tasado en 50 pesetas.

11.—Una hormigonera sin motor, tasada en 5.000 pesetas.

12.—Unos seis mil kilos de chatarra, que la componen, carril, bidones, crivas, cadenas, tornillería, chapas, etcétera, tasados en 12.000 pesetas.

13.—Una machacadora o molino de martillos, marca R. V., accionada con motor Barreiros a gas-oil, de 90 H.P., tasada en 10.000 pesetas.

14.—Ocho parrillas, diez zutrones, cinco picos y tres palas, tasado en 200 pesetas.

15.—Un compresor marca Bético, con motor de gas-oil, Moesa, de 24 H.P., n.<sup>o</sup> 305077, tasado en 25.000 pesetas.

16.—Dos martillos para barrenar y un juego de barrenas completo, tasado en 4.000 pesetas.

17.—Un compresor Vendeurbe, con motor de gas-oil, Ingersol, de 18 H.P., tasado en 2.000 pesetas.

18.—Dos mesas de comedor y dos bancos de madera de chopo, tasado en 200 pesetas.

19.—Una machacadora de piedra, accionada con motor de gas-oil, de la casa "La Maquinista Levante", de 170 H.P., con su tren, crivas y demás elementos para su perfecto funcionamiento; las crivas las mueve con motor de 6 H.P. de gas-oil, Diter, n.<sup>o</sup> DA.70.LL.625, tasado en 90.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día ocho del próximo mes de octubre, a las once treinta horas, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para gene-

ral conocimiento, en León, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta.—Francisco-José Salamanca. — Rubricado. — El Secretario, G. F. Valladares.—Rubricado.

4750 Núm. 3195.—605,00 ptas.

## Anuncio particular

### Comunidad de Regantes DEL CANAL DE VILLADANGOS Convocatoria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de las mismas, como Presidente de la citada Entidad, convoco por medio del presente a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de Villadangos, a Junta General ordinaria, la que tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial de Villadangos del Páramo, el día 8 de octubre próximo venidero, a las diez de la mañana en primera convocatoria, en la que se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la Junta General anterior.

2.—Examen de la memoria semestral que habrá de presentar el Sindicato.

3.—Examen, discusión y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo ejercicio de 1971, que habrá de presentar el Sindicato.

4.—Cuentas del ejercicio de 1969, con el informe que sobre las mismas haya emitido la Comisión Censora nombrada en la Junta general celebrada el día 10 de mayo del corriente año.

5.—Propuesta del partícipe D. Dionisio Lanero, presentada en la Junta general del día 10 de mayo del corriente año, sobre remuneraciones que se vienen abonando por gastos de representación, dietas y locomoción.

6.—Informaciones de la Presidencia.

7.—Ruegos y preguntas.

Si en el referido día y hora no se reuniera mayoría absoluta de partícipes y votos para celebrar la sesión convocada en primera convocatoria, se celebrará el día 30 del citado mes de octubre, a la misma hora y en el mismo local, en segunda y última, siendo válidos los acuerdos que se adopten con cualquiera número de partícipes y votos que concurran, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 55 de las Ordenanzas.

Villadangos del Páramo, a 14 de septiembre de 1970.—El Presidente, Laurentino Blanco García.

4620 Núm. 3193.—341,00 ptas.